

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA

NÚMERO DE ACTA: ZAPOTLÁN EL GRANDE -02/2018
CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

En el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 18 (dieciocho) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), los suscritos servidores públicos CC. Ing. Felipe de Jesús Guerrero Tiznado e Ing. Carlos Manuel Macías Arias, en nuestro carácter de auditores, adscritos a la Dirección de Auditoría la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en la finca marcada con el número 62 (sesenta y dos) de la calle Colón, Colonia Centro de la cabecera municipal, cerciorándonos de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérselo manifestado el C. Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas en su carácter de Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, a partir de 28 de marzo de 2018 mediante acuerdo de cabildo de Sesión extraordinaria No. 59 (cincuenta y nueve) de fecha 23 de marzo de 2018, el cual se identifica con la credencial para votar número 0369028880598 expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la calle José A. Quintanar número 415-10 (cuatrocientos quince interior 10) en la localidad de Ciudad Guzmán, en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedemos a identificarnos con las credenciales para votar números 0024029809006 y 3472030190232, respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral.-----
Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la conclusión de los trabajos derivados de la Orden de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), asentada en el oficio número 2392/2018, de fecha 03 (tres) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal; así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 34 fracciones XI, XII, XIII, XXI y XXV, 60, 61, 64, del 73 al 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios vigente en el ejercicio fiscal 2016, atento a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; los numerales 1, 7 fracciones IX, X y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XI, XIII, XVIII y XIX, 17 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 18 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior; y los artículos 229, 232 al 234 de la Ley de Obra Pública; todos ellos ordenamientos del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal 2017 (dos mil dieciséis), relacionada con la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; así como lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete).-----
Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto el C. Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas señala como tales a los CC. Lic. Ana Belém Zúñiga Ceballos y Arq. Jesús Eugenio Campos Escobar, quienes en este momento hacen acto de presencia, y a quienes el Presidente Municipal Interino les notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación, alcances y responsabilidades; manifestando ser servidores públicos del ente municipal, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: calle Morelos número 1011 (mil once), Colonia Americana en el municipio de Guadalajara y Avenida Guadalupe número 5765-64 (cinco mil setecientos sesenta y cinco interior cuatro), colonia Chapalita Inn, en el municipio de Zapopan; los cuales se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números 1053069186791 y 3113082382818, respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándonos de que

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 18 de mayo de 2018, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2392/2018 de fecha 03 de mayo de 2018, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas, Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA

corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores..-----

Hecho lo anterior, se le informa al C. Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas en su carácter de **Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, del término de la visita de auditoría practicada**, conforme a los lineamientos y criterios enunciados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha **07 (siete) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho)**.-----

Así mismo, se hace constar en este acto que físicamente se visitaron, recorrieron y revisaron en base a la información y documentación proporcionada por el ente auditado, las obras relacionadas en el **Anexo 1 (uno)**, señaladas en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría, levantándose en su caso, dadas las características particulares de la obra auditada, actas circunstanciadas de obra que forman parte integral de esta auditoría; lo anterior, en compañía del personal asignado para tal efecto por el Ing. Manuel Michel Chávez, en su carácter de **Director de Obras Públicas**, persona designada por el C. Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas, Presidente Municipal Interino para en su nombre y representación realice y/o habilite personal técnico bajo su adscripción que lleve a cabo las visitas conjuntas de obra que se deriven de la presente auditoría; designe, en su caso, los testigos de asistencia; y rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto sean elaboradas, así como de ser el responsable directo de proporcionar la documentación e información requerida para el desahogo de la **auditoría a la obra pública** relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete)**, quien en estos momentos manifiesta que en relación a la documentación e información solicitada en el **anexo 1 (uno) del Acta de Inicio de Visita de Auditoría del 07 (siete) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho)**, ésta fue entregada en tiempo y forma, de manera impresa y en su caso digitalizada, la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública.-----

De igual manera, en este acto se recibe de parte del Mtro. Teófilo De la Cruz Morán en su carácter de **Encargado de Hacienda Pública Municipal**, persona designada por el C. Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas, Presidente Municipal Interino como responsable directo de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria para el desahogo de la **auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial**, los requerimientos de información y documentación solicitados en el **Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 07 (siete) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho)**, siendo el **Anexo 2 (dos) denominado Control Interno e Información Financiera**; información y documentación parcialmente que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada), relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete)**; la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a Municipios.-----

Al respecto, se hace del conocimiento al C. Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas, en su carácter de **Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco**, que para el caso de que haya quedado pendiente alguna documentación requerida para complementar los expedientes técnicos unitarios de obra pública recepcionados relativos al **Anexo 1 (uno)**, o para complementar la información y documentación comprobatoria solicitada por la Dirección de Auditoría a Municipios para el cabal desahogo de la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial mediante el **Anexo 2 (dos)**, se le concede un término improrrogable de **5 (cinco) días naturales** contados a partir del día siguiente al de la firma de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido con atención a la titular de este Órgano Técnico, en la oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes número 2409, Colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, con horario de recepción de documentos de 9:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes; apercibido de que en caso de no hacerlo, incurrirá en responsabilidades en materia de rendición de cuentas y se hará acreedor a las sanciones previstas en el artículo 92 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios vigente en el ejercicio fiscal 2017, atento a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

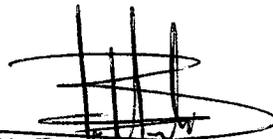
La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 18 de mayo de 2018, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2392/2018 de fecha 03 de mayo de 2018, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas, Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA**

Respecto a los resultados derivados de los trabajos de la visita de auditoría a la Obra Pública y Financiera correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), una vez concluidos éstos, se procederá en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el periodo del ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos. Finalmente, se hace del conocimiento de los referidos servidores públicos municipales presentes y firmantes que intervienen en este acto, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita de auditoría, toda la documentación complementaria que se considere necesaria, indispensable o relevante, hasta la culminación de los trabajos de auditoría encomendados. Dándose lectura de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría a los comparecientes y explicando su contenido, alcances y consecuencias legales al C. Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas, en su carácter de Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que "no tienen nada que agregar", por lo que no habiendo más hechos que consignar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día en que se actúa. La presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, entregándose un ejemplar de la misma al C. Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas, en su carácter de Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que contiene su nombre y cargo, la cual se firma al calce por las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, en unión de los suscritos.

----- CONSTE. -----

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**


LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



**PERSONAS DESIGNADAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL CON QUIEN SE ACTÚA
PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA,
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA**




MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL




ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

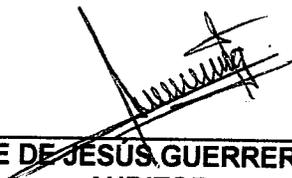
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 18 de mayo de 2018, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2392/2018 de fecha 03 de mayo de 2018, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortíz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas, Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco.



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA**

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**



ING. FELIPE DE JESÚS GUERRERO TIZNADO
AUDITOR



ING. CARLOS MANUEL MACÍAS ARIAS
AUDITOR

T E S T I G O S



LIC. ANA BELÉM ZUÑIGA CEBALLOS
ASESOR JURÍDICO



ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR
JEFE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE OBRA PÚBLICA

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **18 de mayo de 2018**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, **levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **2392/2018** de fecha **03 de mayo de 2018**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al C. **Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas, Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco**.



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
RELACION DE OBRAS A AUDITAR
EJERCICIO FISCAL 2017**

ANEXO 1

MUNICIPIO: ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

No.	CUENTA CONTABLE:	ORIGEN DE RECURSOS/PROGRAMA:	NOMBRE DE LA OBRA:	LOCALIDAD:	MODALIDAD DE EJECUCION REPORTADA:
1	1235	PROPIO BANOBRAS	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ PRIMERA ETAPA, UBICADO EN LA AV. PEDRO RAMIREZ VÁZQUEZ ENTRE AV. JOSÉ MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO Y CARRETERA A EL GRULLO, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATADA
2	1235	FONDEREG 2017	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MOCTEZUMA 2DA. ETAPA EN CIUDAD GUZMAN, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATADA
3	1235	ESPACIOS PUBLICOS 2017	CENTRO DEPORTIVO EL NOGAL	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATADA
4	1235	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2017 CONVENIO D	CONSTRUCCION DE DOMO EN TIANGUIS LA PULGA PRIMERA ETAPA	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATADA
5	2112	PROPIO BANOBRAS	CONSTRUCCION DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "REFORMA 1" INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACION, AREA DE CONVIVENCIA, UBICADO EN LA CALLE LIBERALISMO ENTRE CALLE EJÉRCITO Y CALLE PRESIDENTE EN LA COLONIA REFORMA 1, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATADA
6	1235	ADEFAS	DRENAJE PLUVIAL (CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL 2DA. ETAPA EN ARROYO LOS GUAYABOS ENTRE AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ ELIZALDE Y SEGUNDA PRIVADA DE QUINTANAR), UBICADO EN AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ ELIZALDE Y SEGUNDA PRIVADA DE QUINTANAR, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATADA
7	1235	FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, MACHUELAS Y BANQUETAS EN LA CALLE APOLO ENTRE CALLE IGNACIO ALLENDE Y CALLE FRAY PEDRO DE GANTE, UBICADO EN CALLE APOLO, ENTRE CALLE IGNACIO ALLENDE Y CALLE FRAY PEDRO DE GANTE, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATADA
8	1235	PROPIO BANOBRAS	CONSTRUCCION DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "HIJOS ILUSTRES" INCLUYE: MOBILIARIO URBANO, ILUMINACION, ÁREA DE CONVIVENCIA, UBICADO EN LA CALLE CARMEN SERDÁN ENTRE CALLE 5 DE FEBRERO Y CALLE MARIA MERCEDES MADRIGAL EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATADA
9	1235	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2017 CONVENIO F	CONSTRUCCION DE PARQUE COMUNITARIO EN LA COLONIA EL TRIANGULO	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATADA

*INTEGRAR POR OBRA EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO AL FORMATO ESTABLECIDO EN ESTA RELACION DE OBRAS A AUDITAR. ES ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA.

PUDIENDO SER REQUERIDA AL ENTE PÚBLICO MUNICIPAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA, INFORMACION Y/O DOCUMENTACION SOBRE OTRAS OBRAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO FISCAL A REVISAR



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
RELACIÓN DE OBRAS A AUDITAR
EJERCICIO FISCAL 2017

		ANEXO 1		
10	1235	FAISM	MOVIMIENTO DE TIERRAS EN CALLE MOCTEZUMA ENTRE QUINTANA ROO Y ANTONIO ROSALES, UBICADA EN CALLE MOCTEZUMA ENTRE QUINTANA ROO Y ANTONIO ROSALES EN CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	CABECERA MUNICIPAL CONTRATADA
11	1235	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2017 CONVENIO F		
12	1235	FAISM	CONSTRUCCION DE PARQUE COMUNITARIO EN LA COLONIA LA GIRALDA	CABECERA MUNICIPAL CONTRATADA
13	1235	PROPIO BANOBRAS	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MOCTEZUMA ENTRE QUINTANA ROO Y ANTONIO ROSALES, UBICADO EN LA CALLE MOCTEZUMA ENTRE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	CABECERA MUNICIPAL CONTRATADA
14	1235	FAISM	CONSTRUCCION DE CENTRO DEPORTIVO Y AREA DE RECREACION EN LA COLONIA "CRUZ BLANCA" INCLUYE: MOBILIARIO URBANO, PLAZA DE CONVIVENCIA, CENTRO COMUNITARIO, UBICADO ENTRE LA CALLE DE LA CRUZ Y CALLE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA EN LA COLONIA CRUZ BLANCA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	CABECERA MUNICIPAL CONTRATADA
			CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MOCTEZUMA ENTRE QUINTANA ROO Y ANTONIO ROSALES UBICADA EN LA CALLE MOCTEZUMA ENTRE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	CABECERA MUNICIPAL CONTRATADA

Handwritten marks: a large 'X' and the number '14'.

Handwritten signatures and scribbles.

INTEGRAR POR OBRA EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO AL FORMATO ESTABLECIDO EN ESTA RELACIÓN DE OBRAS A AUDITAR. ES ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOBRE OTRAS OBRAS EJECUTADAS EN EL...

PUDIENDO SER REQUERIDA AL ENTE PÚBLICO MUNICIPAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA, INFORMACION Y/O DOCUMENTACION SOBRE OTRAS OBRAS EJECUTADAS EN EL...